

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001310300920160021600
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	CREARCOOP
DEMANDADO	CLAUDIA MAYDE DUQUE ALVAREZ Y OTROS
PROVIDENCIA	AUTO 1537V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada al oficio 443V por COLPENSIONES a lo solicitado, para los fines pertinentes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.	
Medellín.	de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.